

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL DESPACHO DE LA CURADORA URBANA 1 PIEDECUESTA, dedicada a estudiar, tramitar y expedir licencias urbanísticas que cumplan con las normas sobre uso y aprovechamiento del suelo, con el fin de un desarrollo urbano planificado en el municipio de Piedecuesta, Santander.

La curadora urbana a cargo, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por los entes regulatorios en materia de Seguridad y Salud en el trabajo se compromete a brindar a sus empleados, contratistas, y proveedores un ambiente de promoción y preservación de la salud, facilitando la asignación de recursos económicos, técnicos y humanos, para la implementación y desarrollo del sistema. Por lo tanto, su compromiso radica:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de la empresa con las respectivas acciones para el control.
- Proteger la seguridad y salud de los trabajadores mediante la Mejora continua.
- Cumplir con la normativa legal y reglamentos vigentes en el país relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo, así como otros requisitos que establezcan los clientes.
- Incentivar las tareas de cada trabajador, a través de la capacitación, entrenamiento y sensibilización con el fin de promover la cultura de seguridad y salud en el trabajo.

Todos los empleados, contratistas y proveedores de servicio tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo definidos en la Curaduría. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente aquellas condiciones inseguras.



ING. SILVIA CAMARGO GUTIERREZ
CURADORA URBANA 1 PIEDECUESTA